



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-030/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y ACLARACIÓN N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2384/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0972/2024, de fecha 23 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Modificación Parcial y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 152/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", con ID N° 454.654; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial, representa modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, la Aclaración N° 1 representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-030/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 152/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", con ID N° 454.654, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 152/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS" - SOLPED 1140000328, con ID N° 454.654, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24
“ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS -
SOLPED 1140000328” ID N° 454.654.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación – Experiencia requerida:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES OFTALMOLOGICOS Y MEDICOS** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES OFTALMOLOGICOS Y MEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contratacion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. IN AMARILLO SIBRO
Secretaria de Gerencia de Abastecimiento y Logística

2. En la Sección Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación – Requisitos documentales para evaluar la experiencia:

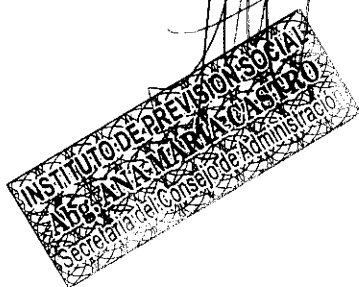
Donde Dice:

- | |
|--|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INTSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGICO, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). |

Debe decir:

- | |
|--|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INTSTRUMENTALES OFTALMOLOGICOS Y MEDICOS , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). |





Resolución C-11-2023
Página Web: [www.inps.gov.py](#)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24
“ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED
1140000328” ID: 454.654

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 “ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328” ID: 454.654**, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Nro. de Consulta: 1

Consulta

Fecha de Consulta: 17-10-2024

Consulta:

Donde mencionan: Se deberá presentar 1 (una) muestra de cada ítem ofertado. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado por la convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el ítem. Solicitamos respetuosamente a la institución convocante aceptar solo la presentación de catálogos y fichas técnicas donde se detalla todas las características con imágenes ilustrativas de lo ofertado y solicitado en el PBC cumpliendo con las especificaciones técnicas sobre todo para los ítems 2, 3, 4 y 5 donde piden instrumentales quirúrgicos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nro. de Consulta: 2

Consulta

Fecha de Consulta: 17-10-2024

Consulta:

Consulta - Experiencia requerida

Donde mencionan: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 20202021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Solicitamos puedan considerar y modificar de la siguiente manera:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES INTSTRUMENTALES MEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 20202021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Y el punto 2, donde mencionan: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INTSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGICO, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA ACOSTA
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gerencia de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Solicitamos puedan considerar y modificar de la siguiente manera:

Demstrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES INTSTRUMENTALES MEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 20202021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido,

Un oferente podría tener mucha experiencia en la provisión de instrumentales en general pero no exclusivamente provisto de instrumentales oftalmológico.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Ultima Versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Nro. de Consulta: 3

Consulta

Fecha de Consulta: 17-10-2024

Consulta:

Donde mencionan: Se deberá presentar 1 (una) muestra de cada ítem ofertado. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado por la convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el ítem. Solicitamos respetuosamente a la institución convocante aceptar solo la presentación de catálogos y fichas técnicas donde se detalla todas las características con imágenes ilustrativas de lo ofertado y solicitado en el PBC cumpliendo con las especificaciones técnicas sobre todo para los ítems 2, 3, 4 y 5 donde piden instrumentales quirúrgicos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nro. de Consulta: 4

Consulta

Fecha de Consulta: 17-10-2024

Consulta:

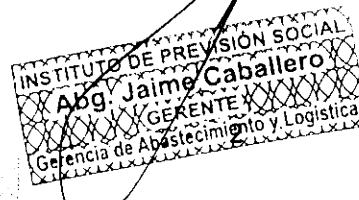
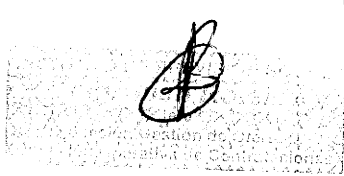
Donde mencionan: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 20202021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Solicitamos puedan considerar y modificar de la siguiente manera:

Demstrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES INTSTRUMENTALES MEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 20202021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Y el punto 2, donde mencionan: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INTSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGICO, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Solicitamos puedan considerar y modificar de la siguiente manera:



Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES INTSTRUMENTALES MEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 20202021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido,

Un oferente podría tener mucha experiencia en la provisión de instrumentales en general pero no exclusivamente provisto de instrumentales oftalmológico.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Última Versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Nro. de Consulta: 5

Consulta

Fecha de Consulta: 18-10-2024

Consulta:

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

CANTIDAD MINIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

- 80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

Solicitamos amablemente a la convocante que para la entrega mínima del 20% se modifique a 20 (Veinte) días calendario. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. El plazo de 8 (ocho) días es muy corto desde la emisión de la Orden de Compra.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Nro. de Consulta: 6

Consulta

Fecha de Consulta: 18-10-2024

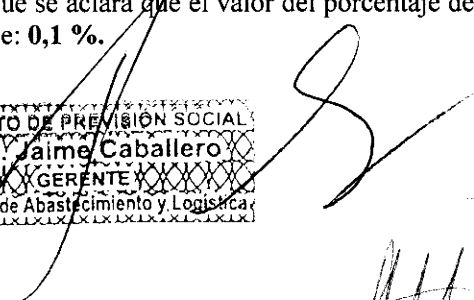
Consulta:

En la Pagina 35 del PBC dice Porcentaje de multas:

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,10 %

Solicitamos a la convocante que reduzca el porcentaje de multas al 0.01% por el atraso en la entrega de los bienes.

RESPUESTA: Cuando se ingresa 0,1 % el sistema de la DNCP agrega un cero adicional, este tipo de formato es común en sistemas que manejan montos y porcentajes, aunque “0,1” y “0,10” representan el mismo valor. Por lo que se aclara que el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la prestación de servicios será de: 0,1 %.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones